

## RECONOCIMIENTO PERIODOS DE ETT EN CÓMPUTO ANTIGÜEDAD SAICA

Tras varios meses desde que comenzamos la campaña para el cómputo de los periodos de ETT en la antigüedad, se han actualizado más de 70 casos de los casi 90 que hemos tramitado desde la sección sindical de UGT.

Como ya informamos a principios de este año, y tras constatar que había personas a las que la empresa no había actualizado la antigüedad con los criterios que la jurisprudencia establece en este sentido en la denominada Doctrina de la unidad esencial del vínculo laboral, se lo advertimos a la empresa y os solicitamos la información laboral que pudierais aportar.

A pesar, de que el número de personas a las que se les ha actualizado la antigüedad es del 80% de las solicitudes presentadas, todavía quedan casos pendientes de resolver que no han podido aportar información para demostrar que esos periodos prestaban sus servicios en SAICA.

Desde UGT esperamos que en estos casos la empresa actualice sin problemas la antigüedad porque en la mayoría de los casos coinciden las fechas, y que en el certificado del SEPE no aparezca la empresa usuaria.

Seguimos creyendo que todavía puede haber personas que están afectadas por esta situación y que no nos han entregado la información pertinente (vida laboral, contratos de la ETT y/o documento interno SAICA que acredite el trabajo en las fechas solicitadas).

**Si crees que puedes ser uno de los afectados, ponte en contacto con cualquier delegado de UGT en los Comités de Empresa para poder gestionar y ayudarte en la solicitud.**